

dición indispensable la constitución de la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de subasta, que importa la cantidad de 20.373,46 pesetas, acompañando el correspondiente resguardo a la proposición que presente, junto con la declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva del cuatro por ciento del remate.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los dos meses de la adjudicación, debiendo quedar terminadas a los seis meses siguientes, realizándose los pagos con arreglo a la forma establecida en el pliego de condiciones del proyecto.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del proyecto de la primera fase de las obras de abastecimiento de aguas al grupo de viviendas «San Sebastián», se compromete a realizar dichas obras por la cantidad de pesetas (en letras y números).

Suria, 4 de julio de 1961.—El Alcalde, J. Alsina.—6.311.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de calzada izquierda en la Gran Vía Norte-Sur: rebaje de rasante del puente de la calle de Castilla en 80 centímetros y urbanización de la calle, prolongación de la de Simón de Anda a la Gran Vía Norte-Sur.

Tipo: 4.247.675,07 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Garantía provisional y definitiva: 3 por 100 para la provisional, y el 5 por 100 del remate para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente al que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Urbanismo.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, al día siguiente del señalado para la presentación de las proposiciones, y a las trece horas.

Personas que integran la Mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don (edad, profesión, vecindad y domicilio), en nombre propio (si es sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un tanto por ciento (expresando la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 14 de julio de 1961.—El Alcalde, L. Ibarra.—2.819.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 6.143. Secretaría señor Anguita.—Don José Caamaño Caamaño contra resoluciones expedidas por la Presidencia del Gobierno en 18 de octubre de 1960 y 28 de febrero de 1961 sobre tráfico de minerales de estaño y volframio.

Pleito número 5.873. Secretaría señor Anguita.—«Agromurcia, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 25 de febrero de 1961 sobre prohibición de alumbrar aguas en paraje «Pago del Barranco», en Archena (pozo 35).

Pleito número 6.099. Secretaría señor Anguita.—«Transportes Occidentales, Sociedad Anónima», contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 13 de marzo de 1961 sobre revocación de resolución de Ferrocarriles legalizándose de la entidad recurrente.

Pleito número 6.148. Secretaría señor Anguita.—Don José Luis López Álvarez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de marzo de 1961 sobre impuesto sobre la renta (1.958-1959).

Pleito número 6.195. Secretaría señor Anguita.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 4 de abril de 1961 sobre inscripción de aprovechamiento hidroeléctrico en el río Noguera de Tor para balneario.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 6 de julio de 1961.—El Secretario Decano, P. S. José Anguita.—3.115.

SALA QUINTA

Secretaría

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor se hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Victorio Pedro Salz Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de 22 de abril de 1961 referente a sanción de un mes de suspensión de empleo y sueldo cuando era médico de El Provencio (Cuenca), pleito al que han correspondido el número general 6.233 y el 143 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de junio de 1961.

Madrid, 6 de julio de 1961.—El Secretario, Ramón Pajaron.—3.119.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Alberto Francisco Forqueras Mestres se ha interpuesto recurso contencioso-ad-

ministrativo sobre resolución del Instituto Nacional de Industria de 16 de noviembre de 1960 relativa a sanción de suspensión de un mes de empleo y sueldo como Perito Industrial al servicio del Instituto, pleito al que han correspondido el número general 6.257 y el 145 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de julio de 1961.

Madrid, 6 de julio de 1961.—El Secretario, Ramón Pajaron.—3.118.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don José Gómez Ferreiro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de 9 de marzo de 1961, que promovió al recurrente al empleo de Alférez de Farmacia Militar, y de la de 28 de marzo siguiente, que desestimó el recurso de reposición interpuesto, pleito al que han correspondido el número general 6.039 y el 116 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29